

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
KCR/JDM/CPW 4120

INF. SEGUR N°001

ANT: Licitación Pública para contratar
“SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y LAVADO DE
VEHÍCULOS MUNICIPALES”, ID N°2345-93-
LE25, del portal www.mercadopublico.cl

MAT: Informe final de la Comisión Evaluadora de
Evaluación Técnica, Económica y Antecedentes
Administrativos

Las Condes, 20 de octubre de 2025

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3329 de fecha 26 de septiembre de 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Pública “SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES”, ID N°2345-93-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. **Karina Caball Riquelme**, funcionaria de la Dirección de Seguridad Pública.
2. **Juan Díaz Martínez**, funcionario de la Dirección de Seguridad Pública.
3. **Carlos Pérez Wagner**, funcionario de la Dirección de Seguridad Pública.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se adjuntan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	26 de septiembre de 2025
Fecha final de preguntas	29 de septiembre de 2025
Fecha de publicación de respuestas	01 de octubre de 2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	06 de octubre de 2025
Fecha de acto de apertura técnica	06 de octubre de 2025
Fecha de acto de apertura económica	06 de octubre de 2025

III. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA.

En el Acta de “Apertura de los Antecedentes Administrativos y Ofertas Técnicas”, se establece que presentaron antecedentes en el portal www.mercadopublico.cl, las siguientes empresas:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUT
1	Visión MYM Spa	77.396.235-9
2	Servicios Integrales SpA	77.965.449-4

IV. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

De acuerdo a lo establecido en el punto A.4.1., de las bases administrativas los “Antecedentes Administrativos” a presentar por los oferentes son los siguientes:



a. Persona natural o persona jurídica.

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	"Identificación del Oferente" debidamente completado
Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases" , debidamente completado
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar" , debidamente completado

Sin perjuicio de lo señalado en el presente literal, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

b. Unión temporal de proveedores (UTP)

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1-A	"Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores" ("UTP") , debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases" , debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar" , debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5-A	"Declaración jurada de independencia de la oferta" , debidamente completado por el representante de la UTP.
Acuerdo de UTP	Adquisiciones inferiores a UTM 1.000 la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión del <u>acuerdo de UTP</u> implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.

De acuerdo a lo establecido en el punto A.4.2., de las bases administrativas los "Antecedentes Técnicos" a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
--------------------------	-------------

Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad y ética empresarial”, debidamente completado. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Anexo N°7	“Experiencia del Oferente”, el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se deberá acompañar por cada proyecto copia de su contrato o factura, los cuales deberán contener <u>información suficiente que permita acreditar la prestación de servicio de sanitizado y lavado de vehículos y su fecha de ejecución. El período para considerar será entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2024.</u> (Solo se considerarán aquellos documentos cuyo monto sea igual o mayor a \$500.000.-) El oferente deberá demostrar a lo menos una experiencia por cada año del periodo considerado de evaluación. El máximo de documentos a presentar para este punto es de 10 facturas. Aquellas copias de facturas o boletas cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación. <u>En caso de que se omita o no se presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrá ser solicitado de conformidad al punto A.4.6. de las presentes bases y se evaluará con 0 puntos, de conformidad a lo establecido en el Anexo N°4.</u>
Anexo N°8	Formulario Anexo N°8, denominado “Declaración de Aceptación de Bases Técnicas” debidamente completado.

	El adjudicatario declara que el servicio contemplará todos los requerimientos señalados en el punto B.2.1., de las Bases Técnicas. <u>En caso de que los oferentes omitan o no se presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.</u>
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
Sello Empresa Mujer	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el “Sello Empresa Mujer”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

La Municipalidad podrá comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de lo declarado y la documentación presentada, en cualquier etapa de este proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato. Durante la etapa de evaluación, en caso de detectar alguna inconsistencia en los antecedentes acompañados por algún oferente, su oferta será declarada inadmisible.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

EMPRESA	VISIÓN MYM SPA	SERVICIOS INTEGRALES SPA
RUT	77.396.235-9	77.965.449-4
ÍTEM		
Anexo N°1	OK	OK
Anexo N°1-A	N/A	N/A
Anexo N°2	OK	OK
Anexo N°3	OK	OK
Anexo N°5	OK	OK
Anexo N°5-A	OK	OK
Anexo N°6	OK	OK
Anexo N°7	OK	OK
Anexo N°8	OK	OK
Garantía seriedad oferta	N/A	N/A

VI. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.4., y A.4.6., de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS [SI/NO]	MOTIVO
1	Visión MYM Spa	SI	Acompaña Anexo N°3 y Anexo N°8
2	Servicios Integrales SpA	SI	Acompaña Anexo N°8

Punto 2.2., del Anexo N°4 “Tamaño de la Empresa”

5 Puntos

TAMAÑO DE LA EMPRESA	PUNTAJE
Micro, pequeña y mediana	5
Grande	2
Sin información	0

Resumen de tamaño de la empresa y puntaje obtenido por los oferentes:

Nº	EMPRESA OFERENTE	TAMAÑO DE LA EMPRESA	PUNTAJE
1	Visión MYM Spa	Micro, pequeña y mediana	5
52	Servicios Integrales SpA	Micro, pequeña y mediana	5

Se deja constancia de lo siguiente:

- La empresa **Visión MYM Spa**, RUT N°77.396.235-9, según antecedentes recopilados del portal mercado público, se encuentra clasificada como empresa de menor tamaño (EMT) según información del Servicio de Impuestos internos, por lo que se encuentra en la categoría de “Micro, pequeña y mediana”, según el presente criterio de evaluación.
- La empresa **Servicios Integrales SpA**, RUT N°77.965.449-4, según antecedentes recopilados del portal mercado público, se encuentra clasificada como empresa de menor tamaño (EMT) según información del Servicio de Impuestos internos, por lo que se encuentra en la categoría de “Micro, pequeña y mediana”, según el presente criterio de evaluación.

Punto 2.3., del Anexo N°4 “Experiencia Del Oferente”

20 Puntos

Experiencia	Puntaje
10 servicios realizados	20
8 a 9 servicios realizados	15
6 a 7 servicios realizados	10
4 a 5 servicios realizados	5
1 a 3 servicios realizados	1
No presentan experiencia	0

1. Evaluación Oferente: Empresa Visión MYM Spa., RUT N°77.396.235-9

N°	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	MANDANTE	AÑO	CUMPLE	MONTO FACTURA (En pesos chilenos)	OBSERVACIONES
1	Claudio Salazar Soto claudio.salazar@dpp.cl	Defensoría Penal Publica Colina	01-11-2024/ 30-10-2026	NO	\$33.600.000	Mediante documentación presentada por el oferente, se constata que no cumple con la experiencia requerida por concepto de servicio de sanitizado y lavado de vehículos, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que la factura N°278, solo establece en su glosa "Servicio de aseo nov24".

2	Carolina Vera Ramírez 65 2504770	S. Nacional del Patrimonio Cultural Castro	17-03- 2025/ 16-03-2026	NO	\$13.199.480	Mediante documentación presentada por el oferente, se constata que no cumple con la experiencia requerida por concepto de servicio de sanitizado y lavado de vehículos, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que la factura N°388, solo establece en su glosa "Servicio Aseo may25".
3	Valoska Fonseca Sánchez 228369079	Superintendenc ia de Salud Valdivia	01-06- 2025/ 31-10-2028	NO	\$25.960.000	Mediante documentación presentada por el oferente, se constata que no cumple con la experiencia requerida por concepto de servicio de sanitizado y lavado de vehículos, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que la factura N°412, solo establece en su glosa "Servicio aseo jul25".
4	Cecilia Muñoz Fono: 322502930	Subsecretaria de Pesca Iquique- Puerto Montt	09-05- 2025/ 08-05-2027	NO	\$22.299.648	Mediante documentación presentada por el oferente, se constata que no cumple con la experiencia requerida por concepto de servicio de sanitizado y lavado de vehículos, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que la factura N°433, solo establece en su glosa "Servicio aseo jun25 Oficina Puerto Montt".
5	Christian Campaña Huerta ccampana@tgr.cl	Tesorería General de la Republica Iquique- Alto Hospicio	16-07- 2025/ 15-07-2026	NO	\$21.108.000	Mediante documentación presentada por el oferente, se constata que no cumple con la experiencia requerida por concepto de servicio de sanitizado y lavado de vehículos, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que la factura N°439, solo establece en su glosa "Servicio aseo Iq-AH jul25".
6	Alejandro Ojeda Ulloa aojeda@tgr.cl	Tesorería General de la Republica Illapel	15-08- 2025/ 14-08-2026	NO	\$14.399.952	Mediante documentación presentada por el oferente, se constata que no cumple con la experiencia requerida por concepto de servicio de sanitizado y lavado de vehículos, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que la factura N°460, solo establece en su glosa "Servicio aseo mes1".

7	Felipe Burgos Carrasco felipeburgos@cde.cl	Procuraduría Fiscal de Arica	22-09-2025/ 21-09-2027	NO	\$11.055.405	Mediante documentación presentada por el oferente, se constata que no cumple con la experiencia requerida por concepto de servicio de sanitizado y lavado de vehículos, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que el servicio adjudicado corresponde a "Servicio de aseo de la Procuraduría Fiscal de Arica"
8	Jaime Palma Terzan jaime.palma@sag.gob.cl	Servicio Agrícola y Ganadero Palena	22-09-2025/ 21-09-2027	NO	\$36.000.000	Mediante documentación presentada por el oferente, se constata que no cumple con la experiencia requerida por concepto de servicio de sanitizado y lavado de vehículos, en los términos establecidos en el punto A.4.2., de las presentes bases de licitación, motivo que el servicio adjudicado corresponde a "SERVICIO DE ASEO EN LA PROVINCIA DE PALENA"
9	Felipe Leiva Véliz felipe.leiva@sleptoslibertadores.gob.cl	Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores Conchali	01-10-2025/ 30-09-2026	NO	\$44.999.993	Oferente no presenta documentación de respaldo

2. Evaluación Oferente: Empresa Servicios Integrales SpA, RUT N°77.965.449-4

- El oferente presentó Anexo N°7 denominado “EXPERIENCIA DEL OFERENTE”, sin individualizar experiencia, como tampoco, documentación que respalde experiencia.

Resumen de experiencia del oferente y puntaje obtenido por los oferentes:

Nº	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE
1	Visión MYM Spa	0	0
2	Servicios Integrales SpA	0	0

Punto 2.4., del Anexo N°4 “Sello Empresa Mujer” 2 Puntos

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con Sello Empresa Mujer	2
El oferente NO cuenta con Sello Empresa Mujer	0

Resumen de sello empresa mujer y puntaje obtenido por los oferentes:

Nº	EMPRESA OFERENTE	SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE
1	Visión MYM Spa	SI PRESENTA	2
2	Servicios Integrales SpA	NO PRESENTA	0

Punto 2.5., del Anexo N°4 “Programas de Integridad Conocidos por su Personal” 3 Puntos

Programas de Integridad conocidos por su Personal	Puntaje
El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal o tratándose de un oferente, persona natural	3

El oferente NO cuenta con programas de integridad o estos NO son conocidos por su personal	0
--	---

Resumen de programas de integridad conocidos por su personal y puntaje obtenido por los oferentes:

Nº	EMPRESA OFERENTE	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE
1	Visión MYM Spa	SI PRESENTA	3
2	Servicios Integrales SpA	NO PRESENTA	0

VIII. PUNTAJE PARCIAL OFERTA TÉCNICA.

EMPRESA OFERENTE	NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	TAMAÑO EMPRESA	EXPERIENCIA DE OFERENTE	SELLO EMPRESA MUJER	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD CONOCIDOS POR SU PERSONAL	PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA
Visión MYM Spa	-1	5	0	2	3	9
Servicios Integrales SpA	5	5	0	0	0	10

IX. ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Visión MYM Spa	77.396.235-9
2	Servicios Integrales SpA	77.965.449-4

1. ANTECEDENTES ECONÓMICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Económicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

FORMULARIO	DESCRIPCIÓN
Anexo N°3	"Oferta Económica", debidamente completado. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibles.

2. ANTECEDENTES ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	Visión MYM Spa	Servicios Integrales SpA
Anexo N°3	Presenta	Presenta

X. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N°4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N°3, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA MENOR}{OFERTA A EVALUAR} \right) \times 55$$

XI. PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N°4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

NOMBRE OFERENTE	ANEXO N°3	PUNTAJE
Visión MYM Spa	\$114.280.- Impuesto incluidos	46
Servicios Integrales SpA	\$95.200.- Impuesto incluidos	55

OBSERVACIONES:

- La empresa **Visión MYM Spa**, RUT N°77.396.235-9, presentó Anexo N°3 de “**OFERTA ECONÓMICA**” por un valor de \$1.999.990.- impuesto incluidos, considerando el servicio para 70 vehículos, en circunstancias, que el valor de la oferta económica corresponde a la sumatoria de los 4 valores ofertados para cada tipo de vehículos, por lo que su cálculo aritmético corresponde a un **total de \$114.280.- impuestos incluidos.**

XII. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Cumplimiento Requisitos Formales	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	10
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	-1

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

NOMBRE OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Visión MYM Spa	Cumple	10
Servicios Integrales SpA	Cumple	10

XIII. PUNTAJE FINAL.

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
Visión MYM Spa	9	46	10	65
Servicios Integrales SpA	10	55	10	75

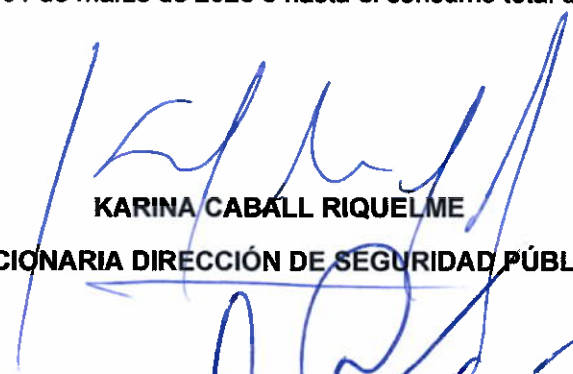
XIV. ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1°	Servicios Integrales SpA	77.965.449-4	75
2°	Visión MYM Spa	77.396.235-9	65

XV. PROPUESTA ADJUDICACIÓN.

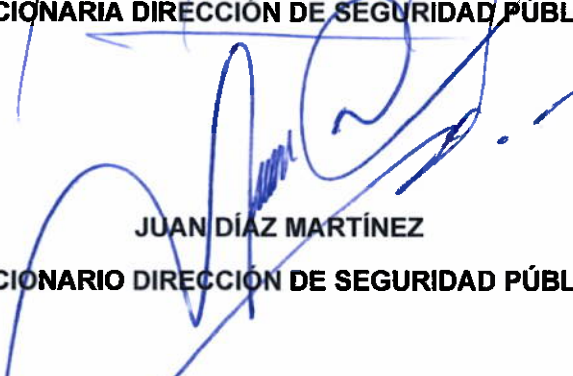
Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **ADJUDICAR** a la empresa Servicios Integrales SpA, RUT N°77.965.449-4, la Licitación Pública **“SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES”**, ID **N°2345-93-LE25**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **75 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación, por un monto de **\$30.000.000.- IVA incluido**, hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta el consumo total del contrato.



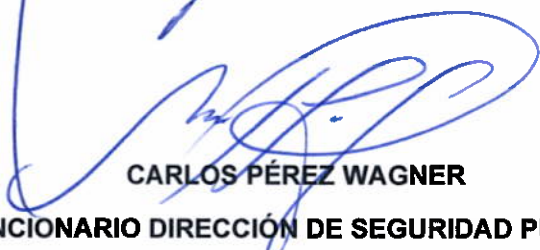
KARINA CABALL RIQUELME

FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



JUAN DÍAZ MARTÍNEZ

FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



CARLOS PÉREZ WAGNER

FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

